ACUERDO NÚMERO 400 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Por el cual se amplía la oferta educativa de cursos electivos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios ECACEN - a través de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC: Gestión Integral de las Organizaciones, ofertado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes

ACUERDO NÚMERO 400 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Por el cual se amplía la oferta educativa de cursos electivos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios ECACEN - a través de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC: Gestión Integral de las Organizaciones, ofertado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP.

regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la resolución No. 013757 del 25 de septiembre de 2019 por la cual se modifican la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la UNAD y se deroga la resolución 010785 de septiembre de 2018, en su artículo 3 - obligaciones de la comunidad Unadista, establece: "cumplir y hacer cumplir la política del Sistema Integrado de Gestión, así como los objetivos estratégicos operativos en cada uno de los procesos en los cuales participe".

Que el Sistema Integrado de Gestión – SIG desde del proceso C-8-Gestión de la oferta educativa define la ruta para la modificación de programas de educación superior en la UNAD, a través del procedimiento P-8-12-Gestión para la modificación de programas de educación superior, en literal C del numeral 3.4, establece la adición o eliminación de cursos electivos como una modificación que NO requiere trámite ante el ministerio de Educación Nacional, que debe ser aprobada por la Red Académica y el comité de currículo, y que debe ser oficializada en un Acuerdo de Escuela.

Que en el literal A del artículo 29 del acuerdo 039 del 3 de diciembre de 2019 por el cual se modifica el estatuto organizacional de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD, se definen los MOOC como cursos abiertos para el fortalecimiento o la adquisición de competencias laborales y profesionales de los usuarios que quieran certificar el cumplimento de un nivel de desempeño determinado desde el Sistema Universitario Abierto – SUA.

ACUERDO NÚMERO 400 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Por el cual se amplía la oferta educativa de cursos electivos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios ECACEN - a través de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC: Gestión Integral de las Organizaciones, ofertado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP.

Que el Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2013 establece que toda la oferta curricular de los programas de la Universidad responde a cuatro criterios o características básicas: 1. Flexibilidad, dado que el currículo plantea distintas opciones para hacer que el proceso de formación sea pertinente y que dialogue con otras disciplinas. 2. Apertura, ya que proporciona diferentes escenarios para el desarrollo de procesos de aprendizaje. 3. Articulación en torno a problemas, entendida como una estrategia para la integración disciplinar y la construcción de conocimiento en contexto y 4. Competencias, enfocadas al desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes.

Que el acuerdo 035 del 26 de mayo de 2020 emanado por el Consejo Académico, establece las condiciones de reconocimiento de saberes a todos aquellos que certifiquen la aprobación de los cursos del Sistema Universitario Abierto (SUA), para que sean reconocidos como cursos electivos de los programas académicos del Sistema de Educación Superior (SES) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD a través de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios ECACEN tiene en oferta 11 programas de posgrado 12 de pregrado y se acogen a este acuerdo los siguientes:

- Maestría en Administración de Organizaciones. 45 créditos académicos. (Resolución No. 001109 de febrero 12 de 2024).
- Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible. 45 créditos académicos. (Resolución 23945 del 12 de diciembre de 2023).

ACUERDO NÚMERO 400 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Por el cual se amplía la oferta educativa de cursos electivos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios ECACEN - a través de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC: Gestión Integral de las Organizaciones, ofertado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP.

- Maestría en Marketing. 45 créditos académicos. (Resolución No. 11639 del 12 de agosto de 2023).
- Administración de empresas. 151 créditos académicos. (Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023).
- Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios. 95 créditos académicos. (Resolución No. 14429 de 2023).

Que en los documentos maestros de los programas de la Escuela Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios – ECACEN se presenta una propuesta curricular que se fortalece con una formación electiva que profundiza los saberes disciplinares, pero además presenta una formación con conocimientos transversales e interdisciplinares, desde la propuesta de electividad de cada programa.

Que en los diferentes comités curriculares de los programas de grado y de posgrados de la Escuela Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios – ECACEN fue revisada y aprobada la propuesta de electividad en el marco de los núcleos problémicos de cada programa.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 010 del 11 de julio de 2025, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 009 del 08 de julio de 2025, en el cual se establece la ampliación de la oferta educativa de cursos electivos de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios – ECACEN- a través de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC.

ACUERDO NÚMERO 400 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Por el cual se amplía la oferta educativa de cursos electivos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios ECACEN - a través de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC: Gestión Integral de las Organizaciones, ofertado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP.

Que, en virtud de lo anterior,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la oferta de cursos electivos del componente disciplinar común y específico de pregrado de la Escuela Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios – ECACEN incluyendo en ellos los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC, así:

MOOC			
Código curso	**Nombre**	**Créditos**	**Tipo**
602327573	Gestión Integral de las Organizaciones	1	Electivo

ARTÍCULO SEGUNDO. Ampliar la oferta de cursos electivos de los programas de posgrado: de la Escuela Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios – ECACEN incluyendo en ellos los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC, así:

MOOC			
Código curso	**Nombre**	**Créditos**	**Tipo**
602327573	Gestión Integral de las Organizaciones	1	Electivo

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que un aspirante o un estudiante se hayan certificado en uno o varios de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC antes

ACUERDO NÚMERO 400 DEL 11 DE JULIO DE 2025

Por el cual se amplía la oferta educativa de cursos electivos de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Negocios ECACEN - a través de los Cursos Masivos y Abiertos en Línea MOOC: Gestión Integral de las Organizaciones, ofertado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP.

mencionados y éstos se encuentren dentro de la oferta de dos o más programas, le serán válidos por una única vez en un programa.

ARTICULO CUARTO. El reconocimiento del número de créditos académicos electivos un curso del SUA sólo se podrá hacer por una única vez con un curso electivo del SES.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige solamente para aquellos aspirantes y estudiantes que obtengan la certificación de superación para cursos de grado, y la certificación de acreditación de conocimiento en el Curso Masivo y Abierto en Línea MOOC.

ARTÍCULO SEXTO. La presente disposición rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de julio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica